



Quarenta maravedis.

Sello Quarto, Quarenta
Maravedis de Mil Se-
tientos noventa y siete.

Concejo.

En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca en cator-
ce dias del mes de Enero de mil setecientos noventa
y siete años se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca Jus-
ticia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra
para tratar cosas tocantes al servicio de s. m. bien
y utilidad de esta republica a saber: el S.^{or} D.ⁿ Carlo
Leon de Salcedo Regidor Teniente de preheminen-
cia del Ayuntamiento de esta dha. Ciudad que como
tal regenta la Real Jurisdiccion ordinaria por au-
sencia del S.^{or} Conregidor y los S.^{res} D.ⁿ Josef Gomez
Manzanera, D.ⁿ Antonio Garcia Rubira, D.ⁿ Juan
Maxiano Poyatos, D.ⁿ Bartolome Navarro, D.ⁿ Valen-
tin Berlinoueno Regidores y el Liz.^o D.ⁿ Gines Herra.
Procurador Sindico General

Juram. to
de los
Porteros

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de
sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho.
haber citados a los S.^{res} Capitulares Diputados
del Comun y Procuradores General y Personero y
este Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar
por el S.^{or} Regente de la R. Jurisd.ⁿ a fin de ver un
memorial de Gabriel Mendez solicitando le relevase
del nombramiento de Receptor del papel sellado por
causar de fianzas para su seguridad: otro de silver-
tre de Penas remitido por la Junta de Propios sobre
los dros. de Almotacen que se exigen ademas de los
comprendidos en el Arancel: otro de D.ⁿ Manuel
Marquez me. pidiendo se le haga merced

